

Acta de la sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 14:58 (catorce horas con cincuenta y ocho minutos) del día 14 del mes de noviembre de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., por lo que le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente a continuación, procedo a pasar lista de asistencia a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez; el Síndico: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera y Licenciada Miriam Cabrera Morales; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Avelina Aguilar González; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; Maestra María Guadalupe Barrera Auld; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann; Contador Público Eduardo Durán Velo; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno; señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta.** Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos.- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación en su

caso, del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 2 y extraordinaria número 2, de fechas 31 de octubre y 07 de noviembre de 2012, respectivamente.- 4. Aprobación del dictamen número CHPCP/0005/12-15, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2013.- 5. Aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativa a la Iniciativa sobre la Modificación del artículo Segundo Transitorio del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación.- 6. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- 7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 8. Instrucción para la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección de Desarrollo Rural, para la elaboración del diagnóstico general en que se encuentran las delegaciones pertenecientes al municipio y definición de cronograma para su nombramiento o ratificación en términos de lo señalado por el título sexto, capítulo III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor.- 9. Asuntos generales. 10. Clausura.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, si están por la dispensa y la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 2 y

extraordinaria número 2, de fechas 31 de octubre y 07 de noviembre de 2012, respectivamente.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas respectivas, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y se aprueban las actas de las sesiones referidas”.- - - - -

- - - - - 4. Aprobación del dictamen número CHPCP/0005/12-15, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2013.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cuatro, se refiere al dictamen número CHPCP/0005/12-15, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le cedo el uso de la voz al señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Nada más quisiera hacer una anotación al respecto, esta propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que se propone a este Pleno, tiene en consecuencia una visión política y social, en donde estamos planteando eficientar la capacidad de la recaudación que es importante, porque también en la recaudación tenemos que ser eficientes, privilegiar a los ciudadanos que puntualmente cumplen con sus obligaciones, es una parte importante en esta propuesta para que la gente que cumpla sea privilegiada, los no aumentos a los tributos, actualización del 5% en virtud de la inflación pronosticada por el Banco de México, por mencionar algunas otras bondades, quiero recalcar que es un trabajo duro hecho por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo quiero comentar, y quiero felicitar a los integrantes de esta Comisión, por el trabajo arduo que tuvieron en este corto tiempo, al igual que a todo el Ayuntamiento en general dentro de esta propuesta, pero sí quiero comentar la eficiencia que tuvo la Comisión, porque como saben para esto fue necesario integrar la propuesta de todos los partidos, por lo que quiero hacerlo patente, gracias a todos, a continuación le cedo el uso de la palabra al Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efecto de que se sirva abundar sobre este tema".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Muchas gracias señor Presidente, para efecto de solicitar su voto a favor de la Iniciativa en virtud de señalar algunas de las bondades ya de manera específica de lo que señaló el señor Presidente, el proceso para llegar a tener este anteproyecto de Iniciativa el día de hoy, si se llega a votar a favor por Ustedes, toma el carácter de Iniciativa de Ley que se remitirá al Honorable Congreso del Estado, en el proceso quisiera destacar primeramente la labor fundamental del trabajo, la integración, compilación y apoyo técnico que nos

proporcionó la Tesorería Municipal, en donde en los términos de la propia Ley encargada de integrar y compilar el documento de parte de las necesidades y aportaciones que tienen todas nuestras áreas que recaudan, esto es, como ven en nuestro instrumento se prevé conforme a la Ley que del documento si tienen Ustedes a bien aprobarlo y mandarlo al Honorable Congreso del Estado, se estaría hablando solamente de los impuestos y de los derechos, o sea, la Ley de Ingresos establece técnicamente los impuestos y derechos, los productos y aprovechamientos esos son propios de la Administración Municipal y de este Honorable Ayuntamiento que será un segundo documento que en su momento también ya revisamos en Comisión, pero que será materia de otra sesión de este Ayuntamiento entre otros puntos que se pongan a consideración, en concreto, en este ejercicio de los impuestos y derechos la participación de la Tesorería Municipal de manera general y de manera concreta en el apoyo técnico de la Contadora Alejandra Torres Morales, Directora de Ingresos, quisiera dejar asentado en el acta el agradecimiento personal de la Comisión por su trabajo Profesional, y ¿en qué consiste ésta?, fundamentalmente como ya lo dijo el Presidente, él nos giró algunos lineamientos para efectos de trabajar el documento, uno, ver la posibilidad de no incrementar nuestros derechos en todo un ejercicio de actualización, el ejercicio de actualización en los términos que señaló el propio Congreso de no rebasar el 5%, de aquéllos que se rebase el 5% sí estaríamos hablando ya de un incremento y este se tendría que justificar, en el caso de Guanajuato no se prevé ningún incremento fuera de este rubro de actualización, y por otro lado, en una fase fundamental de apoyo a la economía de los cuevanenses, se establece que no habrá incremento ni siquiera de actualización en el rubro de impuesto predial, por una parte, por otra, dentro de las facilidades administrativas sigue el programa de facilidades a aquéllos que

paguen puntualmente en el primer mes su impuesto predial que tendrá un 15% de descuento y quien lo pague en el segundo mes tendrá un descuento del 10%, esto nos lleva a un ejercicio de recaudación global que de manera general en impuestos se tiene un Pronostico de Ingresos de \$38'787,696.00 (treinta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), en general por nuestros impuestos inmobiliarios que es el impuesto fundamental del municipio y en el rubro de derechos se está previendo una recaudación de \$13'163,648.00 (trece millones ciento sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), generado por la retribución de los servicios prestados, como Ustedes conocen, los derechos es la contraprestación que se genera con los servicios que prestamos, ¿cuáles?, aquéllos que se pueden retener en su cobro, o sea, no tenemos el servicio de cobro para la seguridad pública, no tenemos cobros para tránsito, cobros para aquéllos servicios en donde no se puede definir su sujeto y el principal contribuyente en este rubro de los servicios que prestamos es el de agua potable, de agua potable también se definió que sólo se surta un ajuste del 5% de tomas domiciliarias, el otro era el servicio del DIF Municipal, en donde se establecía a solicitud de los análisis del costo que tenían que era necesario un incremento de un 5% más, esto es, estaban solicitando un incremento al 10%, de tal suerte que de los análisis y de la sensibilidad social mostrada por los miembros de la comisión representada dicho sea de paso en esta comisión por todos los partidos políticos en donde por parte del Partido Acción Nacional contamos con la experiencia del Contador Público Eduardo Durán Velo; por parte del Partido de la Revolución Democrática, de la Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo; por parte del Partido Verde Ecologista de México, el Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno y de nuestra fracción por

nuestro Coordinador y el Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, llegamos a la conclusión de que no se justificaba el incremento y esto es que también por los servicios que presta el DIF Municipal sólo se llegó al ajuste, no se autorizaron los incrementos, de tal suerte, señor Presidente ¿de dónde se va a recuperar el municipio de estos recursos de donde no hubo incremento?, en un ejercicio profundo que se dio al interior de toda la administración pública de eficientación de la recaudación, esto es, lo que se va a buscar es que aquéllos que históricamente traen rezagos en sus pagos que se actualicen, claro, con un ejercicio de programa que les permita de manera paulatina irse actualizando, y dos, en un ejercicio del que tenemos un rezago en la revaluación de nuestros bienes inmuebles del municipio en donde también ahí traemos un rezago importante, y otro es, en la facturación que tenemos del predial contra el cobro, cobro del predial, también ahí traemos un rezago, lo que necesitaríamos también y lo estaremos viendo en el rubro de egresos es meter un equipo de trabajo que nos permita también en esa parte de manera importante y que nos permita resarcir de manera presupuestal y a lo mejor en un momento dado lograr un avance mayor a lo que se pudiese recaudar si se aumentaran estos tributos, de tal suerte, que en ese orden de ideas yo pediría el voto a favor de este instrumento el cual nos permitiría funcionar de manera normal en la prestación y en la obligación prestacional que tenemos todos los municipios, en el caso concreto de Guanajuato fundamentalmente de los servicios públicos, sería mi comentario señor Presidente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/005/12-15, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2013, si están por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

5. Aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativa a la Iniciativa sobre la Modificación del artículo Segundo Transitorio del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Al respecto en las carpetas que les han sido entregadas, se adjunta el dictamen correspondiente en los términos de dejar sin efecto los transitorios, por lo que si no existe ningún otro comentario se somete a consideración del Pleno, la aprobación de dicho dictamen, por lo que les pido que si están por la afirmativa se sirvan levantar la mano para efectos de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos".- - - - -

6.- Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Igualmente ha sido de su conocimiento según la carpeta que obra en su poder de cual ha sido el seguimiento de los puntos que se han dado referentes a las solicitudes del Regidor Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno y la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, para su conocimiento y efectos correspondientes".- - - - -

7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se hace de su conocimiento tal y como obra en las carpetas correspondientes, dentro de la correspondencia recibida consta el oficio dirigido al Honorable Ayuntamiento por el Órgano de Fiscalización Superior, por lo que se somete a su consideración el turno correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Asimismo, se encuentra el oficio suscrito por la Licenciada Erika Patricia Vela Ramírez, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Patrimonial del Gobierno del Estado, en donde dirige a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto, 2012-2015, un escrito de queja presentado por el Ingeniero Miguel Ángel Chacón Chavira, en contra del Ayuntamiento saliente y el entonces Contralor Municipal, Jorge Carrillo Carrillo. Turnándose el mismo a la Comisión de Contraloría. Finalmente, el turno de los asuntos relativos al Instituto de Seguridad Social, que igualmente se dirigen al Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, por lo que si están por la afirmativa, se les pregunta sírvanse levantar la mano, para tomar la votación correspondiente".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Como sugerencia al procedimiento, los documentos que nos llegan en correspondencia la instrucción de turno no es motivo de acuerdo, la remisión del turno es una instrucción del señor Presidente, en donde ya vendrán a Pleno son los dictámenes que se tomen en razón de cada asunto, aquí simplemente se da cuenta y el Presidente ordena el turno a la comisión que corresponda".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Se turna el primero a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el segundo a la Comisión de Contraloría y el tercero, que es sobre salud pública, se turna a la Comisión de Salud Pública y Asistencia

Social, para que en su caso se dictamine en comisiones y se eleve al Pleno en la siguiente sesión”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Si me permite solicitar reconsiderar el turno del primero que va a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, igual las presido las dos, pero por el asunto creo que es un informe de resultados del Órgano de Fiscalización, luego entonces, no existía, pero a partir de este ejercicio ya existe el ejercicio de Contraloría, creo que es a la que debería turnarse, y solicitaría que así fuera”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Se turna entonces a la Comisión de Contraloría”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota de la instrucción correspondiente”.- - - - -

- - - - - **8. Instrucción para la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección de Desarrollo Rural, para la elaboración del diagnóstico general en que se encuentran las delegaciones pertenecientes al municipio y definición de cronograma para su nombramiento o ratificación en términos de lo señalado por el título sexto, capítulo III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere básicamente a la instrucción a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, así como a la Dirección de Desarrollo Rural, por lo que le cedemos el uso de la palabra al señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Ignacio Gutiérrez Márquez: “Aquí la instrucción es debido a que tenemos un término de seis meses para atender este asunto de los delegados y subdelegados de las diferentes comunidades de nuestro municipio, se le está instruyendo a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y a la Dirección de Desarrollo Rural, para que nos elaboren un diagnóstico primeramente y éste será puesto a consideración de los miembros

del Ayuntamiento, para así debido a esto generar un cronograma máxime tenemos hasta seis meses de acuerdo a lo que marca la Ley, para así ver si hay ratificación o en su caso cambio de los diferentes delegados de las comunidades para que se determine tal como lo hemos dicho en el caso sea favorable a la ciudadanía y sea favorable a las comunidades de acuerdo al Ayuntamiento, aquí el turno es para que nos hagan un primer diagnóstico para que lo analicemos y después del análisis y diagnóstico se tenga con esto un cronograma y nos presenten tiempos y formas para que así se decida en este caso a los delegados y subdelegados de nuestras comunidades”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la Palabra el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Quiero reconocer el interés mostrado por el señor Presidente Municipal en la difícil decisión de los delegados, ¿por qué difícil?, porque el Delegado es el auxiliar del Ayuntamiento y del Presidente, pero también hay que conciliar el apoyo social, entonces, esa es la parte complicada de esta decisión, quisiera pedir que se nos informe previo a la aplicación del diagnóstico de la metodología a seguir en el diagnóstico, y también se nos haga partícipes de las fechas y los lugares cuando se aplique el diagnóstico, esto, para que siendo un cuerpo que vamos a tener que decidir sobre el nombramiento de los delegados podamos participar en todo el proceso que lleve este nombramiento, entiendo que una vez terminado el diagnóstico se presentará y, entonces, se definirá el cronograma, queremos hacer la recomendación por parte de mis compañeros del Partido Acción Nacional, que ojalá que el espíritu de la decisión para el nombramiento o ratificación esté basado en una consulta pública, obviamente, el diagnóstico nos arrojará algunos elementos y habrá lugares en los que tal vez por las condiciones sociales o económicas no se pueda hacer una consulta pública, pero ojalá y

nuestro deseo es, tratar de aplicar la consulta pública en la mayoría de las comunidades, ya una vez que se defina como es el diagnóstico, son tres solicitudes; una, que se nos informe de la metodología para aplicar el diagnóstico y, la segunda, que se nos informen las fechas para poder participar como observadores de ese diagnóstico y tres, que ojalá el espíritu sea el uso de la consulta pública para la elaboración de la propuesta que hará el señor presidente de los delegados”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “La solicitud del compañero Regidor Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, viene muy adhoc a la propuesta que nos hace el Presidente y a la mejor combinando la propuesta, de tal suerte, que lo primero que se nos presente sea el cronograma, en cuyo cronograma se establezcan los tiempos de levantamiento del diagnóstico, o sea, esto será la primera fase y que nos lo dividieran en fases, levantamiento de diagnóstico, de tal fecha a tal fecha, que efectivamente creo que es muy importante que se nos defina la metodología que se va a llevar a cabo, y del resultado de este diagnóstico no predeterminemos, es simplemente que el espíritu efectivamente lo señaló el señor Presidente; ver los términos de cuál sería el mejor proceso de lección en virtud de las características y condiciones de cada comunidad, y creo que se complementa muy bien con lo solicitado y creo que viene a abonarle de manera positiva a la propuesta del señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Nada más aclarar que el espíritu de esta propuesta es como lo habíamos comentado, que nuestras comunidades y la representación que conlleva un delegado y un subdelegado sea lo mejor posible para la ciudadanía y para que realmente nos haga acercar las mejores soluciones a sus comunidades ese es el espíritu que se hizo”.- - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota de la solicitud planteada en los términos propuestos por el señor Presidente Municipal, y los comentarios formulados para que así sea y se presente el cronograma en los términos ya señalados, y así se hará".- - - - -

9. Asuntos generales.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se hace saber que no existen asuntos generales registrados".- - - - -

10.- Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El último punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Se da por clausurada la presente sesión del Honorable Ayuntamiento, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos), trienio 2012-2015". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - -